

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **31 de julio de 2020**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 532/20.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 7. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana, por un importe de 135.000 €, y cuyo CSV es 18299708126968032a6ab767093ef3f8e86cb8c5.-

SEGUNDO.- Acordar la tramitación de esta convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- La existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020.-
- La resolución de la concesión de subvenciones, así como el plazo de ejecución de las actividades y proyectos subvencionados se ejecutará en el ejercicio 2020.-
- El plazo de justificación finaliza el día 31 de enero de 2021 inclusive.-
- El plazo de ejecución de los gastos subvencionados finaliza el 31 de diciembre de 2020, finalizando el plazo de justificación el día 31 de enero de 2021 inclusive. En el caso de que el ingreso de la subvención se produzca cuando falte menos de tres meses para la finalización del plazo de ejecución, por causas no imputables al beneficiario, el Ayuntamiento de Córdoba ampliará el plazo de ejecución durante tres meses más, pudiéndose aplicar el



FIRMANTE

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

0c876928545dbe8a66b6f393e36ac9167e0db68d

NIF/CIF

****121**
****718**

FECHA Y HORA

06/08/2020 13:47:45 CET
06/08/2020 13:58:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

plazo por un segundo periodo de igual duración siempre que concurren las mismas circunstancias. (No siendo objeto la modalidad B y C). En todo caso el plazo de justificación finaliza el último día del mes siguiente al de finalización del periodo de ejecución.-

TERCERO.- Contraer el gasto de esta convocatoria con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria: Z A30 9244 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA.-.

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excmá. Sra. Alcaldesa Acctal., en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
LA ALCALDESA ACCTAL.,

FIRMANTE

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

0c876928545dbe8a66b6f393e36ac9167e0db68d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****121**
****718**

FECHA Y HORA

06/08/2020 13:47:45 CET
06/08/2020 13:58:53 CET

